

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 1.581/2024

ANUNCIO: Delegación de Competencias de Alcaldía en Pleno
Expediente nº: 205/2024

Por Acuerdo de Pleno, de fecha 07 de marzo de 2024, se acordó la delegación de competencia del Pleno en la Alcaldía, del proyecto modificado de obras: Reforma del Complejo de Piscinas Municipales de Moriles, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Delegar en la Alcaldía el inicio, tramitación, adjudicación del

expediente de contratación y resolución de las posibles reclamaciones relativas al contrato de obras que se llevará a cabo para la ejecución del proyecto: Reforma del Complejo de Piscinas Municipales".

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Moriles, 25 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca A. Carmona Alcántara.